



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 149 -2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de octubre de 2019

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.12 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, menciona que las entidades deben brindar las condiciones necesarias a todos los administrados para acceder a la información que administren, sin expresión de causa, salvo aquellas que afectan la intimidad personal, las vinculadas a la seguridad nacional o las que expresamente sean excluidas por ley;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 1353, tiene por finalidad promover la transparencia y acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, estableciendo que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del Principio de Publicidad;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, modificado por la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo Nº 019-2017-JUS, la designación del o funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad en la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, los artículos 8 y 9 del citado Reglamento, determina las condiciones de presentación de la información en el portal de transparencia y las obligaciones del funcionario responsable;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 039-2018-DG-HVLH de fecha 23 de febrero de 2018, se designaron a doña Karina Eliana Chamolí Sulca, miembro titular y a don Willy Adrián Avilés Villegas, miembro suplente, como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, para el presente año, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, donde se designe a la nueva funcionaria responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;
Y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM,



modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1353, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 019-2017-JUS; y con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 039-2018-DG-HVLH de fecha 23 de febrero de 2018.

Artículo 2°.- DESGINAR a la Jefa de la Oficina de Comunicaciones como responsable de la elaboración y actualizar el Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo 3°.- DISPONER que las unidades orgánicas, funcionarios y servidores públicos de la entidad cumplan con atender los requerimientos de información del funcionario responsable del Portal de Transparencia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificada por Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.

Artículo 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Mod. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
D.M. N° 00232 R.M. E. 10693

ENRCH:MYRV.

Distribución

C.C. Dirección General
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Asesoría Jurídica
Interesados
Unidades Orgánicas
Archivo